

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE LA LICITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES
DE "SAN FELIPE, PUCÓN Y FRUTILLAR", CORRESPONDIENTE AL CONCURSO
PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2005.**

En Santiago, República de Chile, siendo las **10.00** horas del día 14 de Diciembre de 2005, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Almirante L. Gotuzzo N° 124, piso 6°, Santiago, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar la licitación para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de San Felipe, V Región; Pucón, IX Región y Frutillar, X Región, de conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 13° A de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; artículo 20° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora; artículos 17° y siguientes del Título VII de las Bases Generales del Concurso Público, y en la Resolución Exenta N° 1.410, de 21 de Noviembre de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, respecto de las postulantes y para las localidades que indica, correspondiente al Concurso Público del Segundo Cuatrimestre de 2005.

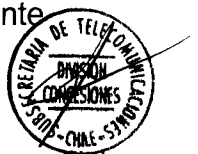
La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licitación, según Resolución Exenta N° 1.568, de 12 de Diciembre de 2005, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|-------------------------------|---|
| - Don Víctor Garay Silva | Jefe de División Concesiones. |
| - Don Wenceslao Moreno Ceolán | Jefe Departamento de Servicios de Radiodifusión |
| - Doña Priscila Márquez Tapia | En representación de la División Jurídica |

Se deja expresa constancia que fue debidamente acreditada ante esta Comisión, la representación legal de cada una de las siguientes postulantes:

- 1) COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA
- 2) MAR PACÍFICO TELECOMUNICACIONES LIMITADA
- 3) SOCIEDAD DE DIFUSIÓN ARMONÍA LIMITADA
- 4) SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y TELEVISIÓN CRYSTAL LIMITADA
- 5) TELECABINAS CHILE LIMITADA
- 6) TRANSCO S.A.

Se siguió como procedimiento el siguiente: la Comisión procede a acreditar la representación legal de cada uno de los postulantes asistentes y en el mismo momento de la acreditación, recibe de los representantes o apoderados, los sobres cerrados y sellados que contienen su presentación con la especificación del monto ofrecido por la correspondiente concesión y los respectivos documentos de garantía, por un monto no inferior al 10% del valor de la oferta, para garantizar la seriedad de ésta. Dichos sobres son depositados en un receptáculo transparente, especialmente destinado para tal efecto.





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Una vez recibidos los sobres de todas las postulantes asistentes al acto de licitación, se procede a su apertura, respecto de cada una de las localidades cuya concesión se licita y por cada uno de los concursantes presentes, en el siguiente orden: San Felipe, Pucón y Frutillar.

Resultará favorecida con la licitación la concursante que efectúe la mayor oferta en dinero. En caso de igualdad de oferta, se procederá en el mismo acto a un sorteo simple entre los igualados, licitándose la concesión por el monto previamente ofrecido.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Una vez abiertos todos los sobres por la Comisión encargada del proceso, se concluye que los documentos de garantía acompañados por las postulantes cumplen con lo exigido en las Bases Generales del Concurso, habiendo sido tomadas a favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y por un monto igual o mayor al 10% del valor de la oferta respectiva.

Llevado a efecto el procedimiento de licitación, éste arroja los siguientes resultados, para cada una de las localidades cuya concesión se licita:

Para la localidad de San Felipe, V Región (100,9 MHz):

- Se asigna la concesión a **Telecabinas Chile Limitada**.

Para la localidad de Pucón, IX Región (90,1 MHz):

- Se asigna la concesión a la sociedad **TRANSCO S.A.**

Para la localidad de Frutillar, X Región (93,9 MHz):

- Se asigna la concesión a la **Sociedad de Difusión Armonía Limitada**.

La Comisión deja constancia que, de conformidad lo dispone el Título VII de las Bases Generales del Concurso Público, resultaron favorecidas en la presente licitación las postulantes que se indicaron precedentemente, para cada una de las localidades cuya concesión se licitaba.

Adjunto a la presente Acta consta el cuadro resumen de la licitación realizada, en la que figuran, en la columna asignación y con la palabra **sí**, las postulantes que resultaron favorecidas. Dicho cuadro resumen se entenderá parte integrante de esta Acta, para todos los efectos que procedan.

Asimismo, la Comisión deja constancia que no se presentaron observaciones por parte de los representantes presentes en el acto de licitación.


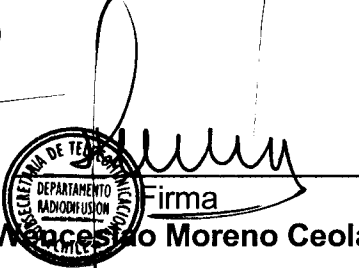
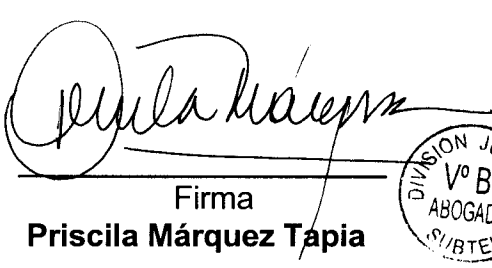







GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Siendo las 10:25 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente Acta de Licitación se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado de la licitación al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.

 Firma Victor Garay Silva	 Firma Wenceslao Moreno Ceolán	 Firma Priscila Márquez Tapia
		

LICITACION CONCESIONES DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2005

14.12.2005

LOCALIDAD	EMPRESA		OFERTA \$	DOCUMENTO GARANTIA			ASIG.
	RUT	NOMBRE		TIPO	FECHA	MONTO \$	
San Felipe 100,9 MHz	78.474.340-3	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y TELEVISION CRYSTAL LIMITADA	5.111.110	DV	13-12-2005	411.111	Santander Santiago Banco Edwards
	77.977.980-7	TELECABINAS CHILE LIMITADA	15.600.000	DV	13-12-2005	1.560.000	
	76.220.310-3	MAR PACIFICO TELECOMUNICACIONES LIMITADA	110.000	DV	14-12-2005	11.000	Banco de Chile
	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	8.050.000	DV	13-12-2005	805.000	Citibank
	78.007.770-0	SOCIEDAD DE DIFUSION ARMONIA LIMITADA	5.360.000	VV	13-12-2005	536.000	BancoEstado
	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	600.000	DV	13-12-2005	60.000	Citibank
Pucón 90,1 MHz	78.007.770-0	SOCIEDAD DE DIFUSION ARMONIA LIMITADA	500.000	VV	13-12-2005	50.000	BancoEstado
	76.137.670-5	COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA	3.000.000	DV	13-12-2005	300.000	Santander Santiago
Frutillar 93,9 MHz	78.007.770-0	SOCIEDAD DE DIFUSION ARMONIA LIMITADA	4.220.000	VV	13-12-2005	422.000	BancoEstado
	TOTAL LICITACION ASIGNADOS			20.420.000			

